



} **Confiemos**
en Colima

OFICIOS DE EXCEPCIÓN

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 316-3848 Y 316-3829
www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiamos
en Colima

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº DE COMITÉ: CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 527 NISSAN TIIDA

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº DE REQUISICIÓN:2020-02819

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM. 4S 2018-2021

APROBADO

DIREC. DE REC. MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 446

SESION DE COMITE: 40ª Sesión

FECHA SESION COMITE: 03/12/2020

RUBEN REYES VALDOVINOS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	JGO DE ANILLOS	1	\$ 856.00	\$ 856.00
2	FILTRO DE ACEITE	1	\$ 85.00	\$ 85.00
3	METALES DE CENTRO	1	\$ 423.00	\$ 423.00
4	METALES DE BIELA	1	\$ 416.00	\$ 416.00
5	ACEITE DE MOTOR	5	\$ 85.00	\$ 425.00
6	CARBUCLEAN	2	\$ 80.00	\$ 160.00
7	TERMOSTATOS	1	\$ 948.00	\$ 948.00
8	TAPÓN DE RADIADOR	1	\$ 130.00	\$ 130.00
9	BOBINA	1	\$ 1,098.00	\$ 1,098.00
10	JUEGO DE EMPAQUES	1	\$ 2,489.00	\$ 2,489.00
11	MANGUERA DE RADIADOR INF.	1	\$ 131.00	\$ 131.00
12	MANGUERA DE RADIADOR SUP.	1	\$ 180.00	\$ 180.00
13	LAINAS DE CABEZA	2	\$ 230.00	\$ 460.00
14	MANGUERAS Y ABRAZADERAS VARIAS	1	\$ 241.00	\$ 241.00
15	SILICÓN	1	\$ 130.00	\$ 130.00
16	ANTICONGELANTE	1	\$ 80.00	\$ 80.00
17	LAVADO DE INYECTORES (BOYA)	1	\$ 250.00	\$ 250.00
18	CABEZA RECONSTRUIDA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
19	PULIR CILINDROS	4	\$ 100.00	\$ 400.00
20	MANO DE OBRA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00

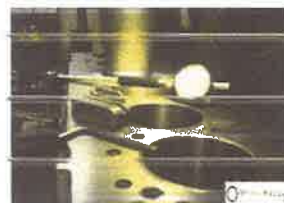
Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la
Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del
Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$21,402.00
IVA	\$3,424.32
TOTAL	\$24,826.32

(Handwritten signatures and marks)



Reyes AutoBahn
 Ruben Reyes Valdovinos
 Revolucion189
 rectificacionesreyes@hotmail.com




TEL. 3148885

Colima, Col.

46

CLIENTE	H AYUNTAMIENTO DE COLIMA, COLIMA	FECHA	26/11/2020
#VALE :	VEHICULO: NISSAN TIIDA 2016 PLACAS: FTS-301-A N/E: 527 KMS: NO DISPONIBLE		
ATENCIÓN A:	Alejandro Padilla		

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO		
1.00	PZA	JGO DE ANILLOS		\$ 856.00
1.00	PZA	FILTRO DE ACEITE		\$ 85.00
1.00	PZA	METALES DE CENTRO		\$ 423.00
1.00	PZA	METALES DE BIELA		\$ 416.00
5.00	LTS	ACEITE DE MOTOR	\$ 85.00	\$ 425.00
2.00	PZA	CARBUCLEAN	\$ 80.00	\$ 160.00
1.00	PZA	TERMOSTATOS		\$ 948.00
1.00	PZA	TAPON DE RADIADOR		\$ 130.00
1.00	PZA	BOBINA		\$ 1,098.00
1.00	PZA	JGO DE EMPAQUES		\$ 2,489.00
1.00	PZA	MANGUERA DE RADIADOR INF.		\$ 131.00
1.00	PZA	MANGUERA DE RADIADOR SUP.		\$ 180.00
2.00	PZA	LAINAS DE CABEZA	\$ 230.00	\$ 460.00
1.00	PZA	MANGUERAS Y ABRAZADERAS VARIAS		\$ 241.00
1.00	PZA	SILICON		\$ 130.00
1.00	PZA	ANTICONGELANTE		\$ 80.00
1.00	SERV	LAVADO DE INYECTORES (BOYA)		\$ 250.00
1.00	PZA	CABEZA RECONSTRUIDA		\$ 7,500.00
4.00	SERV	PULIR CILINDROS	\$ 100.00	\$ 400.00
1.00	SERV	MANO DE OBRA		\$ 5,000.00
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA COMITE DE CONTROL 2018-2021 APROBADO			SUB TOTAL	\$ 21,402.00
			I.V.A. 16%	\$ 3,424.32
			TOTAL	\$ 24,826.32

ATENTAMENTE

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2020-02819

Fecha

26/11/2020

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	PARTICIPACION CIUDADANA	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00308 NISSAN TIDA CARRO/AUTOMOVIL TIIDA SEDAN SENSE T/MA/A N/E: 527		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones

UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR MOTOR N/I: 308 N/E: 527
-------------------------	----------	----------	--

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONES 2018-2021
APROBADO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Observaciones
REPARAR MOTOR PARA EL N/E 527 NISSAN-TIDA-CARRO
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA
[Signature]
SALVADOR CARDENAS MORALES
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

SOLICITA
[Signature]
ENRIQUE MICHEL RUIZ
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA



Confiemos en Colima

Colima GOBIERNO MUNICIPAL

REPORTE DE FALLAS

- SISTEMA DE COMPACTACION
- MOTOR
- SUSPENSION
- FRENOS
- DIRECCION
- TRANSMISION
- FLECHA CARDAN
- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
- SISTEMA ELECTRICO
- ADAPTACIONES
- ADITAMENTOS
- SISTEMA HIDRÁULICO
- LAMINADO Y PINTURA
- TAPICERIA
- LLANTAS
- MOFLES
- SISTEMA DE INYECCION
- SISTEMA DE AIRE
- CHASIS
- FLECHAS LATERALES
- BUELLES DE CARGA

OBSERVACIONES

→ Reparar motor

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISARIOS 2018-2021
APROBADO

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme ó desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD:

527

FECHA: 26/Nov/2020

TEC, JAIME ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA

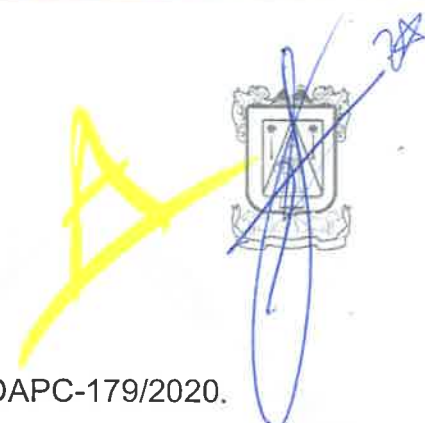
DIRECTOR DE TALLER MECANICO

Bvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlan Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx



Confiemos en Colima



Memorandum No. 02/DAPC-179/2020.

L. A. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayor del Municipio de Colima
PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM. 2018-2021
APROBADO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALIA MAYOR

9:33
26 NOV. 2020
Mirella
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

Atención a:
C. ALEJANDRO PADILLA ZARAGOZA
Director de Taller Mecánico del Municipio de Colima

Por este medio se envía un cordial saludo, así mismo le hago saber que el vehículo con número económico 527 NISSAN TIIDA presenta sobrecalentamiento de motor; esto con la finalidad de seguir aprovechando al máximo la unidad para las actividades asignadas a esta Dirección de Participación Ciudadana y así como seguir conservándola en las mejores condiciones posibles.

Sin más que agregar agradezco su amable atención les envío un caluroso saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
26 NOV. 2020
Arturo Avales
RECIBIDO
DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

ATENTAMENTE
Colima, Col.; a 25 de Noviembre de 2020.

ENRIQUE MICHEL RUIZ
Director de Participación Ciudadana del Municipio de Colima



c.c.p. Alejandro Padilla Zaragoza, Dir. de Taller Mecánico del Mpio. de Colima
c.c.p. Archivo
*ice

G Torres Quintero No. 85 Colima, Col. CP. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38118 y 38111
www.colima.gob.mx



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

} **Confiemos**
en Colima

Asunto: Se justifica contratación por Adjudicación Directa.



AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COM. 2018-2021
APROBADO

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **RUBÉN REYES VALDOVINOS**, con Registro Federal de Contribuyente REVR011112DA8, para que proporcione el servicio de la reparación de motor, para el vehículo TIIDA marca NISSAN N/E 527, modelo 2016, motor MR18067195J, número de serie 3N1BC1ADXGK211381, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Participación Ciudadana; lo anterior por un monto total de **\$24,826.32 (Veinticuatro mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Bvda. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC



Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación de motor, para el vehículo TIIDA marca NISSAN N/E 527, modelo 2016, motor MR18067195J, número de serie 3N1BC1ADXGK211381, asignado a la Dirección de Participación Ciudadana; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de motor en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de motor del vehículo, provocaría quede inoperable debido a que no prende, por tal motivo se quedaría estático, por consiguiente quedaría impedido para realizar las funciones del apoyo que solicita la ciudadanía, con lo cual la unidad quedaría fuera de servicio.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y



Confiemos
en Colima

Memorandum: H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA ALL- 343/2020



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN PERMANENTE 2018-2021

APROBADO

condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **RUBÉN REYES VALDOVINOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación del servicio de reparación del sistema de motor (reparación de motor), del vehículo TIIDA marca NISSAN N/E 527, modelo 2016, motor MR18067195J, número de serie 3N1BC1ADXGK211381, asignado a la Dirección de Participación Ciudadana, con el proveedor **RUBÉN REYES VALDOVINOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



ATENTAMENTE

Colima, Colima, 30 de Noviembre de 2020

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA
Blvd. R. Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

Elaboró:MFPC



Confiemos en Colima

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2020

Nº DE COMITÉ: CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: OFICIALIA MAYOR

PARA UTILIZARSE EN: AVALUO DE PREDIOS

Nº DE REQUISICIÓN: 2020 - 2877

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 04 - 01 -04 "GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES".

				AGUIRRE SATO DELIA MARGARITA	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CRÉDITO	
1	SERVICIO DE AVALUO COMERCIAL DE PREDIOS PROPIEDAD MUNICIPAL.	SERVICIO	1	\$ 16,398.02	\$ 16,398.02

Fundamentado en los articulos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1,

fracción XII, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima.

SUBTOTAL	\$16,398.02
IVA	\$2,623.68
TOTAL	\$19,021.70

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL



CUADRO COMITE: 447
SESION DE COMITE: 40ª Sesión
FECHA SESION COMITE: 03/12/2020



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMpras 2018-2021
APROBADO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA
PRESENTE**



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN PERMANENTE
2018-2021
APROBADO

En mi carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, **me permito informar** a este Comité que se realizó la contratación a través del método de la adjudicación directa a la **Arquitecta Delia Margarita Aguirre Sato**, para proporcionar el **servicio de avalúo de los predios** identificados con clave catastral 02-01-06-328-002-000, del fraccionamiento Real Vista Hermosa III con superficie de 5,127.14m², 02-01-22-081-003-000 del Fraccionamiento Residencial la Primavera, con superficie de 3,574.m², 02-04-66-030-002-000 del Fraccionamiento Residencial la Primavera, con superficie de 1,890.33m² y 02-01-13-042-002-000 del Fraccionamiento Lomas del Valle, con superficie de 933.62m²; avalúo que se requirió obtener para proceder a la venta de las mismas, y estar en posibilidad de atender la petición de la Licda. Magdalena Harayd Ureña Pérez mediante memorándum N. R.-MHUP-111/2020, mediante el cual informa que derivado del análisis realizado por la Tesorería Municipal en el cierre anual en los diferentes rubros que integran la Ley de Ingresos del Municipio se estiman decrementos en los rubros de impuestos del orden del 6%, en derechos 18%, y en aprovechamientos 40%, y se requiere obtener ingresos adicionales y como una medida asertiva se sugiere la enajenación de los bienes inmuebles que se describen en supra líneas.

Contratación que se realizó con la Arquitecta Delia Margarita Aguirre Sato, valuadora con cedula de posgrado número 64292020, que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente **AUSD771216HW8**, lo anterior por un monto total de **\$19,021.70 (diecinueve mil veintiún pesos 70/100 M.N.)**, ya con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número **03-04-01-04, denominada "Gastos de**

Avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles"

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el numeral 45, numeral 1, Fracción y XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con la persona física mencionada, tiene la certificación como perito valuador ante el Registro Estatal de Valuadores Profesional número B1/035, del Instituto para Registro del Territorio del Gobierno del Estado de Colima asimismo cuenta con la certificación ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado bajo numero COL-13-STJ-070, obteniendo con ello la mayor certeza al procedimiento de asignación de los trabajos valuatorios, puesto que al estar certificada se encuentra dentro del padrón Nacional de Peritos Valuadores, garantizando un trabajo ético y con los valores en la valuación, dando cumplimiento del código de ética profesional del valuador, y por ende se garantizan las mejores condiciones al Municipio e Colima.

Asimismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios prestados por una persona física, mismos que son realizados por ella misma y no es una personal subordinado

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, eficiencia, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo resulta conveniente contratar la prestación de Servicios de la persona física descrita en el primer párrafo.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

Página 2 de 4

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021
APROBADO



Economía. Al realizar el contrato con la presente persona física, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al tener por objeto la realización de un proyecto a favor del H. Ayuntamiento de Colima con el recurso que se obtenga de los predios, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio, y proporcionando el servicio en los tiempos emergentes que se requiere para atender a las finanzas municipales.

Eficacia. La contratación y adjudicación del servicio con la C. **Arquitecta Delia Margarita Aguirre Sato**, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por la suscrita, puesto que se requiere el servicio a la brevedad posible.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad, certificación y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, se logra tener un trabajo de calidad y las mejores condiciones de los en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario valuadores certificados para garantizar mayor transparencia y la persona física contratada cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para el peritaje de los bienes inmuebles; Asimismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Bvda. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Confiemos
en Colima

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, se procedió a la contratación de los servicios profesionales de avalúo de la persona física **Arquitecta Delia Margarita Aguirre Sato** con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES

VOGEL

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



**H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR**



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021
APROBADO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima-Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 316-3847
www.colima.gob.mx

Página 4 de 4

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2020-02877
Fecha
11/11/2020
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
S-03-03-09-05-001-00144	SERVICIO	1.000000	SERVICIO DE AVALUO DE BIENES INMUEBLES DE LOS PREDIOS SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES DE LA PRESENTE REQUISICION	04-04-01	- 03-04-01-04	- 025-01	01-01-01
				GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIONADOS 2018-2021

APROBADO

[Handwritten signatures in blue ink]

Observaciones
 AVALUO DE PREDIOS CON CALVE CATASTRAL: 02-01-06-328-002-000 del fraccionamiento Real Vista Hermosa III 02-01-22-081-003-000 yY 02-04-66-030-002-000 Fracci Residencial la Primavera y 02-01-13-042-002-000 del Fracc Lomas del Valle

Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

[Handwritten signature]
 AUTORIZA
 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

[Handwritten signature]
 SOLICITA
 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

[Large handwritten signature in blue ink]



Confiemos en Colima

Memorandum No. R-MHUP-111/2020



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COMITÉ DE COMISIÓN 2018-2021
APROBADO

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima
Presente

Por medio de la presente le informo que en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de octubre del presente se aprobó la Modificación a la lotificación y zonificación de diversos los lotes así como su desafectación del servicio público al que se encontraban consignados, por lo que la suscrita en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal y derivado del **memorandum No. 02-P-TM-627/2020**, emitido por el Tesorero Municipal, de fecha 15 de octubre del 2020, por el que manifiesta que realizando un estimado del cierre anual en los diferentes rubros que integran la Ley de Ingresos del municipio, se estiman decrementos en el rubro de los impuestos del orden del 6%, en derechos 18% y en aprovechamientos 40%; es necesario se analice la posibilidad de obtener ingresos adicionales, pudiendo ser un área de oportunidad asertiva la enajenación de bienes muebles e inmuebles, acción que se prevé dentro de la norma y con ello estar en la posibilidad de fortalecer las finanzas municipales ante la caída de los ingresos municipales.

Es por ello que, de la manera más atenta, le solicito su colaboración para que a la brevedad posible se realice el **Avalúo Comercial** de los predios que a continuación se describen:

- Lote con clave catastral **02-01-06-328-002-000** del fraccionamiento Real Vista Hermosa III, con una superficie de con superficie de 5,127.14 m².
- Lote con clave catastral **02-01-22-081-003-000** del fraccionamiento Real Santa Bárbara, con superficie de 3,574.02 m².
- Lote con clave catastral **02-04-66-030-002-000** del Fraccionamiento Residencial la Primavera, con superficie de 1,890.33 m².
- Lote con clave catastral **02-01-13-042-002-000** del Fraccionamiento Lomas del Valle, con superficie de 933.62 m².

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., 10 de noviembre de 2020



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
OFICIALÍA MAYOR



LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PEREZ
Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal
REGIDOR

10 NOV. 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

Torres Guzmán, J. H. R. Colima, Col. C.P. 29000
Tel. 310 3817

www.colima.gob.mx

2020. Gobierno Municipal de Colima

RFC emisor: AUSD771216HW8
 Nombre emisor: DELIA MARGARITA AGUIRRE SATO
 Folio: 419
 RFC receptor: MCC620101LH3
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COLIMA, COL.
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: A4DB96B4-8767-4145-A27F-7FBB50B4
 No. de serie del CSD: 00001000000503390328
 Serie: A
 Código postal, fecha y hora de emisión: 28010 2020-11-17 13:54:00
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta	
80131802	20-11-TERR-C OL-05	1	E48		5976.00	5976.00				
Descripción	Avalúo Calle Espinela S/N, Real Santa Bárbara				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5976.00	Tasa	16.0000%	
					ISR	Retención	5976.00	Tasa	10.0000%	
80131802	20-11-TERR-C OL-06	1	E48		8244.00	8244.00				
Descripción	Avalúo C. José Rubén Romero S/N, Real Vista Hermosa III				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8244.00	Tasa	16.0000%	
					ISR	Retención	8244.00	Tasa	10.0000%	
80131802	20-11-TERR-C OL-07	1	E48		2397.00	2397.00				
Descripción	avaluo C.Primavera del Arce S/N, Residencial La Primavera				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2397.00	Tasa	16.0000%	
					ISR	Retención	2397.00	Tasa	10.0000%	
80131802	20-11-TERR-C OL-08	1	E48		1328.00	1328.00				
Descripción	Avalúo C. Atacama S/N, Lomas del Valle				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1328.00	Tasa	16.0000%	
					ISR	Retención	1328.00	Tasa	10.0000%	

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 17,94
Impuestos trasladados IVA 16.0000% \$ 2,87
Impuestos retenidos ISR \$ 1,79
Total \$ 19,02

Sello digital del CFDI:

oK2GY3/1hxjYtFIMBS5Pcg3RahI2+uu+L09lfrhglJQmnXY6hW6OWCGk4fJW4D/k6BclWlnHNv0DSEOVXa7aDWfZH5fjTwUtnQQ3/YDoAIDMRLTfDjLx7Gx12/g+L/SBs0LntfHzkLgu47g+0889B+YUPs/DOjYS9ZzHmWCL30oD2sUf+C7jjwYJK/P55wduO4JmPd6wgbUl51hUtugf0xq/uJGULo6Yd+y96WecaeMf19UEiFuC8FWg3Te7mfWOHMOAylyx+z/9z/127Q90sop8AL2clnULsHKBoE0CSpgrnWbQo/IRgYLi74GUx0trd09X7zMVowA==

Sello digital del SAT:

PeOoqSfRSFDq3QmY+tnAlfOcqVLPYduzV6OuazJJHYav7mweqZ9f6G60JKXOJRmgyXVWpiCswW0x0gXFD25JW4+zH/EuNQMD6W6gP9NyJ8AQIqgoolTjcdF8UaU+PY3o+hHt-kMhZoT4TwaF0XaQQ2I1Nm1PYX01JLqPxoInIopp1mfGWI0oRDCrSoR1+patf7VYBmarphZSD+XGLEEFElFYqfcS8U2gkmF8JFnTC36hfPiAZTHznRIG/NRvrg+09AV50GcXr2x8wLtrGMabvpt1d67L88P4tVSF/iwYsYv/mcKIOx510skOTf03+h2P7DuFX5GBA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||[1.1]A4DB96B4-8767-4145-A27F-7FBB50B947BF|2020-11-17T15:03:07|[SAT970701NN3]oK2GY3/1hxjYtFIMBS5Pcg3RahI2+uu+L09lfrhglJQmn6OWCGk4fJW4D/k6BclWlnHNv0DSEOVXa7aDWfZH5fjTwUtnQQ3/YDoAIDMRLTfDjLx7Gx12/g+L/SBs0LntfHzkLgu47n6sKg+0889B+YUPs/DOjYS9ZzHmWCL30oD2sUf+C7jjwYJK/P55wduO4JmPd6wgbUl51hUtugf0xq/uJGULo6Yd+y96WecaeMf19UEiFuC8FWg3Te7mfWOHMOAylyx+z/9z/127Q90sop8AL2clnULsHKBoE0CSpgrnWbQo/IRgYLi74GUx0trd09X7zMVowA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-11-17 15:03:07
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 COMITÉ DE COM. 2018-2021
APROBADO